MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y fomentar las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

CONTRATO N° 47/14

EMITIDO POR: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

A FAVOR: "MATSO IMP-EXP de GUSTAVO MATEOS"

EN CONCEPTO DE: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE COCINA Y COMEDOR

AÑO: 2014

Matso
Gustavo Mateos Piccardo

CONTRATO Nº 47/14

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE COCINA Y COMEDOR
ID: 275.166

Entre el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su Director General **LIC. RAMON MACIEL ROJAS**, con Cédula de Identidad Nº 799.438, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 1438/14, de fecha 2 de abril de 2014, llamado en adelante "el CONTRATANTE" por una parte y por la otra, el el señor **GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO** con Cédula de Identidad Nº 1.198.902 en carácter de Propietario de la firma **MATSO IMP-EXP** con **RUC Nº 1198902-5**; llamado en adelante "el PROVEEDOR", domiciliado en Mayor Martínez N° 1.777, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, convienen en celebrar el presente Contrato para la ADQUISICION DE ELEMENTOS DE COCINA Y COMEDOR, el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: ----------

1. OBJETO.

POR CUANTO el Contratante ha llamado a Contratación Directa CD N° 16/14 para los "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE COCINA Y COMEDOR" y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dicho bien y/o servicio por un monto total de guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos noventa y dos mil.- **(G. 49.992.000)** (en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato").----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Adendas (Si las hubiere)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General

Gustavo Mateos Piccardo

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	3	1	0	340	30	36	99	50.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 275.166.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa CD N° 16/14, convocado por el Servicio Nacional de Promoción Profesional según Resolución N° 457/14. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 672 /14.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nº	CODIGO	DESCRIPCIÓN	Especificaciones Técnicas	CANT.	UM	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	52151904-999	Asadera	Asadera de acero inoxidable. Medidas:40 x 28 x 5,6 cm	10	Unidad	VINOD	INDU	126.000	1.260.000
2	52151904-999	Asadera	Asadera de acero inoxidable. Medidas 45 x 32 x7,5 cm	10	Unidad	PERPETUA	PARAGUAY	377.000	3.770.000
3	52151904-999	Asadera	Asadera de acero inoxidable circular de 35 cm de diámetro	10	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	65.000	650.000
4	52152006-001	Bandeja De Metal	Bandeja de acero inoxidable para mozo de 45 cm de diámetro	10	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	117.000	1.170.000
5	52151902-001	Molde para hornear	Molde para hornear, para torta redonda, con antiadherente, diámetro 15cm y de alto 10cm	5	Unidad	NOVA	CHINA	131.000	655.000
6	52151902-001	Molde para hornear	Molde para hornear, de acero inoxidable cuadrada, 30 x30 cm por 10 cms de profundidad.	5	Unidad	PERPETUA	PARAGUAY	263.000	1.315.000
7	52151902-001	Molde para hornear	Molde para hornear acanalada, redonda para tarta, de acero inoxidable, de 24 cm	5	Unidad	PERPETUA	PARAGUAY	79.000	395.000
8	52151902-001	Molde para hornear	Molde para hornear rectangular teflonada de 20 x 13 cm como mínimo.	5	Unidad	BRINOX	BRASIL	81.000	405.000
9	52151903-001	Budinera	Budinera con anti adherente de 24 Cm	8	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	44.000	352.000
10	52152006-004	Bandeja de Vidrio	Bandeja- Fuente de Vidrio de 35 cm x 24 cm x 06 cm, de forma oval, utilizable en el horno	5	Unidad	MARINEX	BRASIL	52.000	260.000
11	52152006-004	Bandeja de Vidrio	Bandeja- Fuente de Vidrio de 22 cm x 22 cm x 6.8 cm, de forma cuadrada, utilizable en el horno	5	Unidad	MARINEX	BRASIL	46.000	230.000

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General

12	52151650-001	Colador De Fideo	Colador de acero inoxidable para pastas 4,7 litros aprox.	5	Unidad	BRINOX	BRASIL	185.000	925.000
13	52151650-001	Colador	Colador Recto, Diámetro (cm): 24. Material: Acero inox. 18/10. Altura (cm): 15. Material de las asas: Acero inox. 18/10	5	Unidad	PERPETUA	PARAGUAY	565.000	2.825.000
14	52151650-001	Colador	Colador Fino de acero inoxidable, Diámetro 24cm, 15cm de altura	5	Unidad	LIKO	CHILE	38.000	190.000
15	52152002-004	Bol de plástico, mediano	Bol de plástico redondo, tamaño mediano con tapa	5	Unidad	S.REMO	BRASIL	21.000	105.000
16	52152002-005	Bol de plástico	Bol de plástico redondo, tamaño grande con tapa	5	Unidad	S.REMO	BRASIL	29.000	145.000
17	52152002-009	Bol de vidrio	Bol de vidrio con tapa de plástico, capacidad 2,4 litros	5	Unidad	MARINEX	BRASIL	82.000	410.000
18	52151704-002	Cuchara	Cuchara de mesa de acero inoxidable con mango de plástico	100	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	2.400	240.000
19	52151704-003	Cucharita	Cucharitas de café de acero inoxidable con mango de plástico	100	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	1.400	140.000
20	52151703-002	Tenedor	Tenedor de mesa de acero inoxidable con mangos de plásticos	100	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	2.300	230.000
21	52151702-001	Cuchillo	Cuchillos de mesa de acero inoxidable con mangos de plásticos	100	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	2.450	245.000
22	52151704-004	Cuchara	Cuchara espaguetti de acero inoxidable tamaño grande	10	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	33.500	335.000
23	52151704-005	Cuchara sopera	Cuchara sopera de acero inoxidable, tamaño grande	10	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	13.500	135.000
24	52151704-001	Cuchara	Cuchara de madera, tamaño grande	10	Unidad	PERPETUA	PARAGUAY	16.000	160.000
25	48101815-002	Cucharón grande	Cucharón grande de acero inoxidable con mango de plástico	10	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	27.000	270.000
26	48101815-005	Espumadera	Espumadera- Pala fritos de acero inoxidable, tamaño grande	10	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	31.000	310.000
27	48101815-005	Espumadera	Espumadera de acero inoxidable, tamaño grande	10	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	35.000	350.000
28	52151702-002	Cuchillo para deshuesar	Cuchillo para deshuesar de acero inoxidable, 13 cm	15	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	27.000	405.000
29	52151702-002	Cuchillo cocinero	Cuchillo cocinero de acero inoxidable, 20 cm	15	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	31.000	465.000
30	52151702-005	Cuchillo Panero	Cuchillo Panero de acero inoxidable de 20 cm	15	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	22.500	337.500
31	52151702-002	Cuchillo jamonero	Cuchillo jamonero de acero inoxidable de 25 cm	15	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	43.500	652.500
32	52151616-999	Espátula de silicona	Espátula de silicona para repostería , tamaño mediano	15	Unidad	LIKO	CHILE	14.900	223.500
33	52151616-002	Set de Espátulas	Compuesto por 3 Espátulas 9 x 11 cm, 5 x 10 cm, 2,6 x 14 cm. Con hojas de acero inoxidable y mangos de polipropileno.	5	Unidad	CH	CHINA	145.000	725.000
34	52151616-002	Aplastador	Aplastador de acero inoxidable, 12 x 10 cm	5	Unidad	MUNDIAL	BRASIL	155.000	775.000
35	52151645-001	Pincel culinario	Brocha para pincelar de silicona	10	Unidad	BRINOX	BRASIL	32.000	320.000

M.Lic. Ramón Maciel R
Director General
SNPP

36	52152001-004	Jarra de plástico	Jarra de plástico graduada en ml para cocina HASTA 3000ML	5	Unidad	S.REMO	BRASIL	11.000	55.000
37	52152001-004	Jarra de plástico	Jarra de plástico acrílico transparente de 2 litros	5	Unidad	COZZA	BRASIL	66.000	330.000
38	52152001-003	Jarra de Vidrio	Jarra de vidrio de 2 Litros, transparente	10	Unidad	PASABAHCE	TURKYA	39.900	399.000
39	52152010-001	Termo	Termo Para Agua Caliente de acero inoxidable De 1 Litro	3	Unidad	TERMOLAR	BRASIL	346.000	1.038.000
40	52152010-002	Termo	Termo Para Agua de acero inoxidable fría De 2 Lts	3	Unidad	BRINOX	BRASIL	516.000	1.548.000
41	52152010-001	Termo dosificador	Termo dosificador de 4 litros, en acero inoxidable, fría/ caliente, con cierre de seguridad	3	Unidad	SUNNEX	CHINA	194.000	582.000
42	52152102-001	Vaso de Vidrio	Vaso de Vidrio altos de 36 cl, transparente	100	Unidad	N.FIGUEREDO	BRASIL	6.000	600.000
43	52152101-001	Taza	Taza café de loza de 210 ml con Platillo de loza. Color blanco.	50	Unidad	DI.VITTO	CHINA	19.500	975.000
44	52152004-002	Plato hondo de Loza	Plato hondo de Loza color blanco	100	Unidad	SELECTA	CHINA	12.000	1.200.000
45	52152004-006	Plato playo de Loza	Plato playo de Loza color blanco	100	Unidad	GARDENIA	CHINA	13.000	1.300.000
46	52152004-006	Platito playo de Loza	Platito playo de Loza para postres color Blanco	100	Unidad	GARDENIA	CHINA	7.900	790.000
47	52151802-001	Set de Sartén	Set de sartén de 3 piezas de aluminio de 2,5 mm de calidad, con disco de inducción y recubrimiento antiadherente cerámico interno. Aptas para todo tipo de superficies: gas, halógeno, vitro e inducción. Las piezas son de 16, 20 y 24 cm	5	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	2.940.000	14.700.000
48	52152002-009	Frasco de Vidrio	Frasco De Vidrio Con Tapa Hermética, capacidad aprox. De 1 kg	5	Unidad	SELECTA	CHINA	16.900	84.500
49	52151606-001	Tabla	Tabla de madera para picar Carne y Verduras con mango 46 X 30 Cm	5	Unidad	PERPETUA	PARAGUAY	79.000	395.000
50	52151606-001	Tabla	Tabla de plástico para picar Carne y Verduras con mango 46 X 30 Cm	5	Unidad	PLASVALE	BRASIL	129.000	645.000
51	52151605-001	Abre latas	Abre latas- Tenaza cromado de 15 cm	5	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	129.000	645.000
52	52151605-001	Abre latas	Abre latas esmaltado 7 cm	5	Unidad	CHEFF	ARGENTINA	12.000	60.000
53	52151605-001	Abridor	Abridor- Descapsulador plano niquelado de 10 cm	5	Unidad	CORKSCREW	CHINA	24.500	122.500
54	52151642-001	Prensa ajos	Prensa ajos de 15 cm	5	Unidad	INGA	BRASIL	27.000	135.000
55	52151609-999	Pela papas	Pela papas de acero inoxidable	5	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	19.000	95.000
56	52151626-999	Corta pizza	Corta pizza de acero inoxidable. Diámetro 6,5 cms X 20 cm	5	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	24.500	122.500
57	52151612-001	Batidor	Batidor de acero inoxidable de 10 varillas. Largo: 8 Cm. Alto: 30 Cm. Ancho: 8 Cm.	5	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	32.000	160.000
58	52151603-001	Rallador	Rallador manual piramidal, 8 x 10 x 23cm de acero inoxidable	5	Unidad	VINOD	INDU	34.000	170.000
59	52151622-001	Manga de repostería	Manga pastelera de nylon de 30 cm de altura y 0.57 litros	10	Unidad	ILCO	CHINA	63.000	630.000
60	52151622-999	Picos para manga de repostería	Juego de picos para manga repostera, como mínimo 6 piezas, de acero inoxidable	10	Unidad	PARTER	ANGENTINA	183.000	1.830.000
									49.992.000

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

El monto del presente contrato asciende a guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos noventa y dos mil.- **(G. 49.992.000)**, para el Ejercicio Fiscal 2014. ---------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2014.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El oferente adjudicado o contratista tendrá un plazo de tres (3) días hábiles a partir de la recepción de la orden de Compra y/o Servicio referida para la entrega de los bienes. El mencionado plazo podrá ser prorrogado mediante nota escrita y previa aprobación del Contratante. Dicha prorroga no podrá ser superior a 10 (diez) días. La recepción será en la sede central del S.N.P.P.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Gerencia Económica.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".---------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-----

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN LAS PARTES SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 22 DÍAS DEL MES AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. ----------

Gustavo Enrique Mateos Piccardo
Cédula de Identidad Nº 1.198.902
MATSO IMP-EXP
RUC Nº 1198902-5

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General